

El TSJ de Cataluña estudiará la querrela de Hugo “El Pollo” Carvajal contra el ex juez de enlace en EEUU

El Tribunal Superior de Justicia de Cataluña estudiará la querrela presentada por el general chavista Hugo Carvajal, alias ‘El Pollo’, contra el magistrado Jorge Carrera Doménech, a quien acusa de maniobrar para inclinar el sentir de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional a fin de que **acordase su extradición a EE.UU.**

En una diligencia de ordenación notificada este lunes y a la que tuvo acceso ABC, la Sala Civil y Penal del TSJ **incoa diligencias por la presentación de la querrela**, que lo es por prevaricación, cohecho, usurpación de funciones públicas, tráfico de influencias y obstrucción a la justicia y nombra ponente de las mismas al magistrado Fernando Lacaba para que entienda de las mismas.

La querrela fue formulada por primera vez en marzo de 2020, si bien hasta ahora no se había dado ningún paso tendente a su admisión a trámite.

En aquel momento, Hugo Carvajal se encontraba en fuga y en paradero desconocido para eludir su extradición a Estados Unidos, la misma que en **noviembre de 2019 había acordado la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional** después de que el tribunal que en primera instancia había visto el caso descartara la entrega.

En aquella sentencia, que rige hoy y que tiene a Carvajal en prisión provisional en espera de ser finalmente extraditado, el juez de la Audiencia Nacional José Ricardo de Prada introdujo un voto particular en el que expresaba su «perplejidad, profundo malestar y desacuerdo con el hecho de que persona no parte del proceso y fuera de los cauces procesales establecidos, **aunque se trate del Consejero jurídico de la Embajada de España en Washington, haya accedido al menos a un magistrado del Pleno** abogando por una determinada solución del caso».

Ese consejero era Domenech, entonces juez de enlace de España en Estados Unidos. **El Ministerio de Justicia puso en marcha el mecanismo para relevarle de aquel puesto** ese mismo mes, tras el

escándalo suscitado por las palabras de De Prada apuntando a presiones en un asunto que fue polémico ya desde el inicio. En primera instancia el tribunal decía que no entregaba a Carvajal a EE.UU. porque veía más «motivaciones políticas» en la solicitud de extradición que hechos delictivos concretos.

Estando Carvajal en fuga, sus abogados acudieron a los tribunales contra Domenech, que actualmente es magistrado en la Audiencia Provincial de Girona, razón por la cual la querrela se ha recepcionado en el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, que ahora la estudiará.

Nueva petición de asilo

Mientras, el proceso para la extradición sigue su curso. La Fiscalía Antidroga se posicionó la semana pasada **en favor de la entrega** por entender que las garantías que ofrece Estados Unidos -que si es condenado a cadena perpetua tendrá mecanismos para recurrir- son suficientes.

Por su parte, la defensa de Carvajal ha remitido un escrito en el que discrepa de esa perspectiva, **se opone de nuevo a la entrega y alega que ha vuelto a pedir asilo a España** por circunstancias que califica como nuevas respecto de las expuestas en su primera petición, que fueron desestimadas.

Según las fuentes jurídicas y de la Administración consultadas por este diario, no consta de momento registro de esa nueva solicitud en la Oficina de Asilo y Refugio del Ministerio del Interior. En todo caso, tiene aún allí pendiente **el recurso extraordinario de revisión contra las dos negativas** que han dado ya a su petición de protección internacional e igualmente, abierto un proceso en lo Contencioso contra esa desestimación.

Con información de La Patilla